



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Secretaría General



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO

Identificación de la Sesión:

Número de la sesión: 42

Día: 23 de junio de 2014

Hora: 9:30 horas, en segunda convocatoria

Lugar: Sala Institucional del edificio de Rectorado. Campus Las Lagunillas

Asistencias:

D. Manuel Parras Rosa
D. Nicolás Pérez Sola
D. Armando Moreno Castro
D. Juan Carlos Castillo Armenteros
D^a M^a Ángeles Peinado Herreros
D^a Adoración Mozas Moral
D. Nicolás Ruiz Reyes
D. Ana María Ortiz Colón
D^a M^a Victoria López Ramón
D. Jorge Delgado García
D. Jesús Carlos Martínez Bazán
D. Juan Gómez Ortega
D. Sebastián García Galán
D^a M^a Villa Carpio Fernández
D. José Luis Solana Ruiz

D. Ángel Contreras de la Fuente
D. Francisco R. Feito Higuera
D. Tomás Fernández del Castillo
D^a M^a Luisa Grande Gascón
D^a M^a Victoria Gómez Rodríguez
D^a Esther López Zafra
D. José Miguel Molina Cámara
D^a Marta Romero Ariza
D^a Lourdes de la Torre Martínez
D. Pedro José Sánchez Sánchez
D^a Ana García León
D^a Amparo Navarro Rascón
D. José M.^a Quesada Teruel
D. Juan Ramón Lanzas Molina
D. Francisco Javier Gallego Álvarez
D. Antonio Gálvez del Postigo Ruiz
D^a M^a Luisa del Moral Leal
D. Carlos Ráez Torres
D. Pedro Manuel Quesada López
D^a Gema María López Peña
D^a Irene Cuevas Martínez

D. Juan Carlos Cazalilla Cruz
D. Enrique Román Corzo
D. Manuel Anguita Peragón
D^a Concepción Choclán Sabina

Rector Magnífico
Secretario General
Gerente
Vicerrector de Docencia y Profesorado
Vicerrectora de Investigación, Desarrollo Tecn. e Innovación
Vicerrectora de Estudiantes e Inserción Laboral
Vicerrector de Infraestructuras, Desarrollo de Campus y Sost.
Vicerrectora de Extensión Universitaria, Deportes y Proy. Instit.
Vicerrectora de Internacionalización
Vicerrector de Planif., Calidad, Resp. Social y Comunicación
Vicerrector de Tecnologías de la Información y la Comunic.
Director de la Escuela Politécnica Superior de Jaén
Director de la Escuela Politécnica Superior de Linares
Decana de la Facultad de HH. y CC. de la Educación
Decano de la Facultad de Trabajo Social (Excusa)
VACANTE (Representante Claustro Resto PDI Funcionario)
Dpto. Didáctica de las Ciencias
Dpto. Informática
Dpto. Ingeniería Cartográfica, Geodesia y Fotogrametría
Dpto. Enfermería
Dpto. Biología Animal, B. Vegetal y E.
Dpto. Psicología (No asiste)
Dpto. Geología (No asiste)
Dpto. Didáctica de las Ciencias
Dpto. Derecho Público y Derecho P.E.
Director del Dpto. Informática
Directora del Dpto. Psicología
Directora del Dpto. Química Física y Analítica
Director del Dpto. Matemáticas (No asiste)
Director del Dpto. Economía
Director del Dpto. Ingeniería Gráfica, Diseño y Proyectos
Director del Dpto. Ciencias de la Salud (No asiste)
Directora del Dpto. de Biología Experimental (Excusa)
Estudiante
Estudiante
Estudiante (Excusa)
Estudiante (Excusa)
VACANTE (Representante PAS Funcionario)
PAS Laboral (No asiste)
Consejo Social
Consejo Social
Consejo Social

Asimismo asisten: D. Pedro Félix Casanova Arias, Defensor Universitario; D. Luis Jaiver Gutiérrez Jerez, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas; D. Fermín Aranda Haro, Decano de la Facultad de Ciencias Experimentales; D^a Susana Ruiz Seisdedos, en lugar de D^a María Isabel Torres López, Presidenta de la Junta de Personal Docente e Investigador; D. Francisco Mata Mata, Presidente del Comité de Empresa del PDI Laboral; D^a Rosa María Navarro Pérez, Presidenta del Comité de Empresa del PAS Laboral; D^a Josefa González Rubia, Presidenta de la Junta de Personal Funcionario; D^a M^a Dolores Romero Calderón, Responsable de Gestión, como secretaria de actas, conforme a lo dispuesto en el artículo 21.3 del Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo de Gobierno.

También asiste, con voz y sin voto D. Francisco José Herrera Garrido, en lugar de D^a Gema María López Peña.

Orden del día:

1. Aprobación, si procede, de la modificación de oficio de las actas de las sesiones N^o 39 y 40, y la modificación propuesta por D^a Marta Romero Ariza al acta de la sesión N^o 40.
2. Informe del Rector.
3. Aprobación, si procede, de la modificación del formulario de autorización de la publicación de los TFG/TFM.
4. Aprobación, si procede, de la Declaración de Política en Sostenibilidad Ambiental de la Universidad de Jaén.
5. Aprobación, si procede, de las modificaciones presupuestarias correspondientes al expediente de modificación de crédito n^o 2013/13.
6. Aprobación, si procede, de la transformación del préstamo concedido a la Fundación "Campus Científico Tecnológico de Linares", por importe de 1.500.000€ en el año 2008, por una subvención específica para la construcción de los edificios del campus.
7. Aprobación, si procede, de la concesión de una subvención específica a la Fundación "Campus Científico Tecnológico de Linares", por importe de 200.000€ para hacer frente a los gastos corrientes durante el ejercicio 2014.
8. Aprobación, si procede, de la concesión de un préstamo a la Fundación "Campus Científico Tecnológico de Linares", por importe de 2.389.237,98€, para la licitación y adjudicación de los dos proyectos pendientes para la terminación del campus: Centralización de instalaciones e Infraestructura de Comunicaciones. Condicionada su devolución a la participación de la Fundación en futuras convocatorias públicas para infraestructuras.
9. Aprobación, si procede, de la concesión de un préstamo a la Fundación "Campus Científico Tecnológico de Linares", por importe de 1.200.000€, para hacer frente a las devoluciones de los plazos de amortización de los años 2008 y 2009 del



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Secretaría General

- préstamo concedido por el Ministerio de Economía y Competitividad por importe de 6.516.862€. Pendiente su devolución por la Junta de Andalucía, entidad avalista del préstamo, a partir del año 2015.
10. Informe, para su propuesta de aprobación al Consejo Social, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2013 de la Universidad de Jaén, conforme al artículo 45. e) de los Estatutos.
 11. Autorización al Sr. Rector, si procede, para aceptar la cesión de la casa forestal denominada "Torre del Vinagre" ubicada en el monte público "Poyo Segura" del término municipal de Santiago-Pontones (Jaén) y la elevación al Consejo Social para su aprobación.
 12. Elección del representante del PAS del Consejo de Gobierno en el Consejo Social.
 13. Elección del representante del PAS en la Comisión permanente del Consejo de Gobierno de Ordenación Académica.
 14. Aprobar, si procede, la concesión del premio extraordinario de Doctorado en Ciencias Sociales y Jurídicas (convocatoria 2003/2004) al Dr. D. Manuel Cano Rodríguez.
 15. Conocimiento de los Convenios suscritos por la Universidad de Jaén.
 16. Ruegos y Preguntas.

Desarrollo de la Sesión:

Siendo las 9:30 horas del día 23 de junio de 2014, el Sr. Rector abre la sesión excusando la asistencia de: D^a Irene Cuevas Martínez, D^a Gema María López Peña, D^a M^a Luisa del Moral Leal, D. José Luis Solana Ruiz y D^a M^a Isabel Torres López (anexo 1).

A continuación da la bienvenida a D. Francisco José Herrera Garrido, miembro de la Comisión Permanente del Consejo de Estudiantes, que asiste en lugar de D^a Gema María López Peña.

1. Aprobación, si procede, de la modificación de oficio de las actas de las sesiones N^o 39 y 40, y la modificación propuesta por D^a Marta Romero Ariza al acta de la sesión N^o 40.

Toma la palabra el Sr. Secretario General para presentar las alegaciones de oficio presentadas por Secretaría General a las actas de la sesiones n^o 39 y 40 y la alegación presentada por D^a Marta Romero Ariza al acta de la sesión 40 (anexo 2), que son aprobadas por asentimiento.

El Sr. Secretario General informa que queda pendiente otra alegación de la Decana de Humanidades y Ciencias de la Educación al acta de la sesión n^o 39 que irá a la sesión del Consejo que se celebrará la próxima semana.

2. Informe del Rector.

El Sr. Rector informa de los siguientes asuntos:

- En primer lugar, a la Prueba de Acceso a la Universidad. El 93,06 por ciento de los 3.013 estudiantes presentados a la Fase General de la Prueba de Acceso a la Universidad (PAU), antigua Selectividad, en su convocatoria de junio ha superado la misma, lo que supone una cifra muy similar al curso pasado, en el que el porcentaje de aprobados ascendió a 93,26 por ciento. Concretamente, el número de estudiantes que han aprobado en la presente convocatoria ha sido de 2.804, frente a los 209 suspensos, que representan el 6,94 por ciento.

- Por otro lado, la semana pasada tuvo lugar la auditoria para la certificación de la implantación de los sistemas de garantía de calidad en las Facultades de Ciencias Experimentales y de Ciencias de la Salud en el marco del programa AUDIT. Si bien, la concesión del certificado depende de una Comisión específica por parte de ANECA, el informe planteado por los auditores es positivo, por lo que, en breve, contaremos con dos centros con sistemas de garantía de la calidad certificados. Es importante señalar que la Universidad de Jaén sería la primera universidad andaluza en lograr dicha certificación.

- Por otra parte, desde la Agencia Andaluza del Conocimiento ya se está planteando la realización de una experiencia piloto de acreditación de los títulos oficiales de grado y máster, que tendrá lugar previsiblemente en el mes de septiembre. La Universidad de Jaén participará (teniendo en cuenta las condiciones planteadas por la Agencia) con los títulos de Grado en Biología y Grado en Química. La acreditación en esta experiencia piloto se limita a una única visita por universidad. Este proyecto piloto dará lugar al resto de acreditaciones, las cuales comenzarán durante el curso 2014-15. Desde el Vicerrectorado de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación se mantendrán reuniones con los Centros para explicar el procedimiento a seguir y analizar el reparto de tareas y responsabilidades. Recuerda, una vez más, la necesidad de adecuar el número de alumnos/as de nuevo ingreso al señalado en las Memorias de Grado restringiéndolo o modificándolo en las Memorias

- Durante la pasada semana se ha estado trabajando muy duro en el proceso de verificación de títulos y másteres oficiales a implantar el próximo curso académico. Se han subsanado las recomendaciones efectuadas las alegaciones pertinentes a las modificaciones. Pasado mañana, el día 25, habrá reunión de la Comisión Académica del CAU para aprobar definitivamente los títulos de grado y másteres que se pondrán en marcha el próximo curso académico en las universidades públicas de Andalucía.

- Finalmente, hace unos días, en el marco de la inauguración oficial de un Congreso en nuestra Universidad y en Madrid, simultáneamente, el Secretario General de Universidades, Federico Morán, anunció que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte está trabajando en varias iniciativas: listado de títulos de universidades por inserción laboral; listado de Departamentos Universitarios por "calidad" con repercusión en los fondos que pueden captar el profesorado de los mismos y la posibilidad del 3+2. El Sr. Rector comenta la distorsión que podría suponer en los Departamentos el segundo listado que baraja el Ministerio debido a las incidencias económicas que conlleva así como las consecuencias de Grados de tres años y un Máster de dos años mucho más gravoso económicamente que los estudios de Grado.



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Secretaría General

Toma la palabra D. Francisco Ramón Feito Higuera que pregunta por la situación de la investigación en Andalucía, pues próximo al anterior Consejo de Gobierno se iba a celebrar un CAU pero los retrasos de la Junta de Andalucía en la evaluación de los proyectos de investigación continúan y están pendientes desde de 2011 y la repercusión de esta situación para los investigadores en el Plan Propio de Investigación de la Universidad. El Sr. Rector le indica que en la reunión ya comentada, prevista para el día 25 de junio, preguntará por la nueva orientación que se va a dar al PAIDI y transmitirá la preocupación del Consejo de Gobierno y los investigadores por el retraso inadmisibles en las convocatorias de investigación y su baremación. Comenta el Sr. Rector que con la Junta de Andalucía hay dos temas fundamentales pendientes y que, personalmente, le preocupan mucho. Uno de ellos es el nuevo modelo de plan de investigación para Andalucía y el otro del Modelo de financiación de las Universidades Públicas de Andalucía que finaliza en 2014 que, supuestamente, se prorrogará al no haber ya, prácticamente tiempo para negociar uno nuevo.

D^a Marta Romero Ariza pregunta si se han sopesado las ventajas e inconvenientes de la iniciativa de curriculum global de los Departamentos que está considerando el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. El Sr. Rector le indica que es una manifestación del Secretario General de Universidades. Considera que podría ser un modo de que el propio personal docente e investigador solicitara un cambio en las contrataciones de personal al verse su baremación afectada por la calidad de sus compañeros/as. No obstante, hay que esperar a un próximo Consejo de Gobierno y al avance que, en septiembre, se hace de los Presupuestos Generales del Estado.

La Sra. Vicerrectora de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, en relación a la pregunta efectuada por D. Francisco Ramón Feito Higuera, señala que ella va informando a la Comisión de Investigación, de la que él es miembro, de cómo va el tema y las relaciones con la Junta de Andalucía. Sobre el PAIDI comenta que hubo una reunión en la que se les explicaron a los/as Vicerrectores/as algunas directrices generales. En esta reunión, a su pregunta sobre 2014, el Secretario General de Universidades le respondió prácticamente que pasaría en blanco. Con posterioridad hubo otra reunión en la que fueron los/as Vicerrectores/as quienes expusieron su planteamiento pero no ha vuelto a haber más noticias sobre el tema. Informa que de los 20 proyectos que se presentaron al Ministerio dentro del Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación orientada a los Retos de la Sociedad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016, convocatoria de 2013, sólo han concedido 6. Aunque falta la parte de Excelencia, ya se están viendo las prioridades del Ministerio y la escasez de recursos, también a nivel nacional, para la investigación. Cree que en la Junta de Andalucía habrá pronto una reunión. Comenta que los planteamientos de los Vicerrectores son que el dinero fluya directamente hacia los Planes Propios de las Universidades aunque también habrá una especie de macroorden en la que estarían implicados todos los agentes del sistema, empresas, centros tecnológicos, etc. Sobre el retraso que se está padeciendo en la baremación de grupos por parte de la Junta, informa que la Comisión de Investigación está exonerando de determinados requisitos que en estos momentos son imposibles cumplir al no haber convocatorias en Andalucía; de esta forma se intenta paliar, en lo posible, las repercusiones de los retrasos de la Junta en el Plan de Apoyo a la Investigación de nuestra



Universidad. También comenta que los Vicerrectores andaluces responsables de investigación están presionando para que se les tenga en cuenta en la confección del nuevo PAIDI.

3. Aprobación, si procede, de la modificación del formulario de autorización de la publicación de los TFG/TFM.

Toma la palabra el Sr. Vicerrector de Docencia y Profesorado que presenta la modificación del formulario de autorización de la publicación de los TFG/TFM (anexo 3). Modificación del Reglamento de Régimen Académico y de Evaluación del alumnado art. 17.2.

Finalizada la exposición, se abre el debate.

Interviene D. Pedro Manuel Quesada López, tras mostrar su acuerdo al formulario propuesto, pregunta si entrará en vigor a partir de su aprobación, a los veinte días o será para el próximo curso académico. El Secretario General considera que lo más operativo es que entre en vigor a partir del día siguiente a su aprobación para que quede clara la propiedad intelectual del trabajo antes de que comiencen las defensas en julio. En caso contrario podrían surgir problemas que se tendrían que resolver de forma individual si se defendieran los Trabajos Fin de Grado o Máster (TFG/TFM) con el anterior formulario. Considera que quedan mejor salvaguardados los derechos tanto del alumnado como del profesorado con la modificación del formulario.

D. Luis Jaiver Gutiérrez Jerez, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, considera que hay una contradicción en el documento que se debería revisar. En relación a la posible propiedad intelectual compartida, manifiesta que, al menos en su Facultad, los TFG, en torno a unos 400, son individuales (pues son una asignatura más) y piensa que es improcedente la frase "*cuenta con el consentimiento del resto de los autores*" porque si hay varios autores, todos tienen el derecho de explotación económica. Cree que debería decir que es autor de la obra y titular de los derechos de explotación. Cree que en el siguiente apartado sólo debería referirse a la autorización del tutor o director, pues puede dar la sensación de que el tutor o director es coautor o forma parte de la autoría y este tema debe quedar muy claro. El Sr. Secretario General le indica que se está hablando de un único modelo que afecta tanto a Grado como a Máster y que el TFG sí es una asignatura más a la que se intenta dar una orientación de investigación, pero no el TFM en el que el Director puede realizar, en algunos casos, aportaciones personales o de su investigación.

D. Luis Jaiver Gutiérrez Jerez, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, indica que ese tema está resuelto, con ocasión de una coautoría de tesis doctoral, por el Tribunal Supremo donde quedó de manifiesto que desde una tesis doctoral hasta el mínimo trabajo, la autoría es de quién accede al grado o titulación correspondiente, a menos, que de forma expresa en el trabajo haya quedado incorporada la coautoría del Director/Tutor. Añade que son muy pocos los casos en los que el tutor aparece como coautor. También señala que hay que delimitar la autoría de la participación. El Sr. Rector manifiesta que esta circunstancia depende de las áreas de conocimiento. El Sr. Vicerrector de Docencia y Profesorado le comenta casos específicos en los que habiendo un solo propietario intelectual puede haber coautoría.



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Secretaría General

D^a M^a Victoria Gómez Rodríguez comenta que en Ciencias es impensable que el Director de una Tesis no figure como coautor y que lo mismo sucede con el TFG en el que se guía al alumnado y se le enseñan técnicas.

Interviene D^a Marta Romero Ariza que expresa que se debe dar cabida a las distintas posibilidades ajustándonos a los términos legales pues ha quedado clara la variedad de situaciones en nuestra Universidad dependiendo de las distintas áreas de conocimiento. El documento debe considerar la posibilidad de que el/la tutor/a y el/la tutelado/a puedan establecer si hay o no coautoría.

El Sr. Rector señala que la propuesta de modificación que se trae viene a cubrir el hueco de la posible coautoría sin indicar nada en contra de los trabajos individuales comentados por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas.

Toma la palabra D. Juan Ramón Lanzas Molina que señala que una cosa es la Tesis Doctoral y otra diferente el TFG en el que el/la tutor/a puede dirigir más o menos y el/la tutelado/a dejarse o no dirigir. En este caso, el/la tutor/a debe poder expresar la posibilidad de coautoría o no del trabajo.

D. Pedro José Sánchez Sánchez indica que el art. 17.2 del Reglamento de Régimen Académico y de Evaluación del alumnado señala que la propiedad intelectual de los trabajos corresponde tanto al autor como al tutor. A continuación pregunta si se modificará este artículo.

D. Tomás Fernández del Castillo comenta que en todas las ramas se plantea quién puede ser coautor en los trabajos. En Ingeniería, la autoría del trabajo TFG es básicamente del alumnado que lo realiza mientras que el TFM es otra cosa, pues hay mayor implicación del Tutor y, por supuesto, las tesis doctorales.

Toma la palabra el Sr. Secretario General que remarca que, al margen de la próxima modificación que se traerá del art. 17.2 del Reglamento de Régimen Académico y de Evaluación del alumnado, la modificación que se trae al Consejo de Gobierno es una solución a priori que evite en el futuro conflictos y ofrezca la posibilidad al tutor/a de considerar o no la coautoría del Trabajo, de modo que se garantice el derecho de quien quiera aparecer pero también de aquél que no lo desea.

El Sr. Rector da por finalizado el debate y, con independencia de la próxima modificación del art. 17.2 del Reglamento de Régimen Académico y de Evaluación del alumnado, se aprueba por asentimiento la modificación del formulario de autorización de la publicación de los TFG/TFM que entrará en vigor el día 24 de junio de 2014.

4. Aprobación, si procede, de la Declaración de Política en Sostenibilidad Ambiental de la Universidad de Jaén.

A propuesta del Sr. Vicerrector de Infraestructuras, Desarrollo de Campus y Sostenibilidad se aprueba por asentimiento la Declaración de Política en Sostenibilidad Ambiental de la Universidad de Jaén (anexo 4).

El Sr. Vicerrector de Infraestructuras, Desarrollo de Campus y Sostenibilidad señala la importancia de la concienciación y colaboración de todos los miembros de la Comunidad Universitaria, las empresas e instituciones ligadas a la actividad de la Universidad para que esta Declaración no quede en un trámite formal.

5. Aprobación, si procede, de las modificaciones presupuestarias correspondientes al expediente de modificación de crédito nº 2013/13.

A propuesta del Sr. Gerente, se aprueban, por asentimiento, las modificaciones presupuestarias de transferencias de crédito entre conceptos de los capítulos de operaciones corrientes y de operaciones de capital, expediente de modificación de crédito nº 2013/13 (anexo 5).

A propuesta del Sr. Rector, los puntos 6, 7, 8 y 9 se tratarán de forma conjunta aunque su votación se hará de forma independiente. Señala que la creación y construcción del Campus de Linares ha sido un proceso muy largo, e informa que recientemente ha habido una reunión de la Fundación muy provechosa, pues había algunos asuntos que preocupaban a los miembros de la Fundación que forman parte de la Universidad y se llegó a la propuesta de una modificación de los Estatutos de la Fundación "Campus Científico Tecnológico de Linares", y hubo unos acuerdos y compromisos, obviamente ligados a la aprobación del Consejo de Gobierno y del Consejo Social que se celebrará esta misma tarde. También informa el Sr. Rector de la modificación de los Estatutos del Patronato para que el cargo de Director/a-Gerente del Patronato coincida siempre con el/la Gerente de la Universidad de Jaén.

6. Aprobación, si procede, de la transformación del préstamo concedido a la Fundación "Campus Científico Tecnológico de Linares", por importe de 1.500.000€ en el año 2008, por una subvención específica para la construcción de los edificios del campus.

7. Aprobación, si procede, de la concesión de una subvención específica a la Fundación "Campus Científico Tecnológico de Linares", por importe de 200.000€ para hacer frente a los gastos corrientes durante el ejercicio 2014.

8. Aprobación, si procede, de la concesión de un préstamo a la Fundación "Campus Científico Tecnológico de Linares", por importe de 2.389.237,98€, para la licitación y adjudicación de los dos proyectos pendientes para la terminación del campus: Centralización de instalaciones e Infraestructura de Comunicaciones. Condicionada su devolución a la participación de la Fundación en futuras convocatorias públicas para infraestructuras.

9. Aprobación, si procede, de la concesión de un préstamo a la Fundación "Campus Científico Tecnológico de Linares", por importe de 1.200.000€, para hacer frente a las devoluciones de los plazos de amortización de los años 2008 y 2009 del préstamo concedido por el Ministerio de Economía y Competitividad por importe de 6.516.862€. Pendiente su devolución por la Junta de Andalucía, entidad avalista del préstamo, a partir del año 2015.

Toma la palabra el Sr. Vicerrector de Infraestructuras, Desarrollo de Campus y Sostenibilidad que explica de forma sucinta el desarrollo del Campus de Linares. Comenzó a fraguarse cuando se planteó la necesidad de dotar a Linares de una infraestructura más adecuada para garantizar la actividad docente y potenciar la actividad investigadora entre 2000 y 2001. En 2006 se firmó el acuerdo de colaboración entre el Ayuntamiento de Linares, la Junta de Andalucía y la Universidad de Jaén para el desarrollo del Proyecto del



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Secretaría General

Campus Científico-Tecnológico de Linares. En 2007 se constituye la Fundación como órgano gestor encargado de la gestión de ese proyecto. Se ha pasado por diversas dificultades de tipo económico, de coordinación entre los patronos de la Fundación, retrasos en las convocatorias del Patronato, retrasos en la Junta de Andalucía para la transferencia de los fondos, concurso de acreedores y liquidación de una de las empresas constructoras. Actualmente está finalizado y recepcionado el edificio más crítico, el de laboratorios de I+D que consta de dos módulos. Está prevista la recepción del Aulario para finales de este mes y para finales de septiembre se recepcionará el edificio de servicios generales y transferencia del conocimiento. También están finalizados la urbanización y aparcamiento. A continuación pasa a informar que se decidió sacar a concurso el Proyecto de centralización de la producción energética y del Proyecto de infraestructuras de comunicaciones de voz/datos, los cuales comenta brevemente, cuando el Campus estuviera próximo a su finalización. Motiva este retraso en los continuos avances tecnológicos que hubieran dejado obsoletos estos proyectos en el momento de su implantación de haberse redactado al inicio del proceso. El tiempo ha confirmado el buen juicio de esta decisión. Ahora sí es el momento de sacar a concurso, adjudicar y ejecutar estos proyectos que se traen a consideración del Consejo de Gobierno. Comunica que se está trabajando en el equipamiento del Aulario y del Edificio de Departamentos. Se ha inspeccionado el mobiliario de modo que se volverá a utilizar el que estaba en condiciones adecuadas y se han detectado las necesidades, que están cuantificadas, de material tecnológico y de mobiliario. También se está trabajando en la renovación del equipamiento docente que se hará en función de la disponibilidad presupuestaria. Se pretende que el Campus de Linares pueda entrar en uso y servicio a comienzos del curso 2015/16. El Campus tendrá un marcado contenido científico y tecnológico. Habrá una convivencia entre Universidad, Centros tecnológicos, empresas de base tecnológica y emprendedores (ya está funcionando un edificio de la Cámara de Comercio, el Centro de Innovación Empresarial de la Ciudad de Linares) con lo que se dinamizará el tejido productivo de la localidad. Comenta que se elevarán al Consejo Social para su aprobación, si así lo acuerda el Consejo de Gobierno.

Toma la palabra el Sr. Gerente que con relación a la *transformación del préstamo concedido a la Fundación "Campus Científico Tecnológico de Linares", por importe de 1.500.000€ en el año 2008, por una subvención específica para la construcción de los edificios del campus*, señala que ya en otras ocasiones la Universidad ha concedido subvenciones específicas a la Fundación y ahora, el motivo de la transformación del préstamo en subvención es sufragar los gastos ocasionados por el parón de las obras durante el concurso de acreedores y posterior liquidación de la empresa constructora y el aumento del IVA. Esta transformación ya se planteó en el Patronato y tiene conocimiento el Secretario General de Universidades.

Continúa el Sr. Gerente motivando la concesión de una subvención específica a la Fundación "Campus Científico Tecnológico de Linares", por importe de 200.000€ para hacer frente a los gastos corrientes durante el ejercicio 2014 (anexo 6). Señala que el Patronato acordó con la Junta de Andalucía que ésta se haría cargo del gasto corriente del Campus desde el 1 de enero de 2015, por lo que hasta esa fecha será la Universidad de Jaén la que asuma los gastos de seguridad y mantenimiento del Campus de Linares.



Con relación a la concesión de un préstamo a la Fundación "Campus Científico Tecnológico de Linares", por importe de 2.389.237,98€, para la licitación y adjudicación de los dos proyectos pendientes para la terminación del Campus: Centralización de instalaciones e Infraestructura de Comunicaciones, condicionada su devolución a la participación de la Fundación en futuras convocatorias públicas para infraestructuras (anexo 7), el Sr. Gerente manifiesta que ya el Sr. Vicerrector de Infraestructuras, Desarrollo de Campus y Sostenibilidad ha explicado suficientemente el tema. Informa que el Patronato ha autorizado al Director-Gerente, que hasta ahora coincidía con el Gerente de la Universidad y de ahí la modificación de los Estatutos, a la que ha aludido el Sr. Rector, con la aprobación del Patronato y la aquiescencia de la Junta de Andalucía para que el cargo de Director/a-Gerente de la Fundación coincida siempre con el/la Gerente de la Universidad de Jaén para asegurar el funcionamiento y la coordinación entre las dos instituciones. El préstamo es para finalizar el Campus hasta que la Fundación pueda ir a los mecanismos de favorecimiento de inversiones y pueda recuperar el importe la Universidad. Añade que el préstamo tendrá de plazo hasta el 31 de diciembre de 2016.

Con respecto a la concesión de un préstamo a la Fundación "Campus Científico Tecnológico de Linares", por importe de 1.200.000€, para hacer frente a la devoluciones de los plazos de amortización de los años 2008 y 2009 del préstamo concedido por el Ministerio de Economía y Competitividad por importe de 6.516.862€, pendiente su devolución por la Junta de Andalucía, entidad avalista del préstamo, a partir del año 2015. Señala que era un préstamo reintegrable con un periodo de carencia. La Junta de Andalucía como avalista del préstamo tiene que hacer frente a esas devoluciones, pero mientras se establecen los mecanismos para devolverlo entre la Secretaría General y Hacienda se solicita la aprobación de este préstamo a la Fundación. Indica el Sr. Gerente que el préstamo tendrá de plazo hasta el 31 de diciembre de 2016.

El Sr. Rector informa sobre dos cuestiones importantes en el marco de lo que son las negociaciones en el seno de una Fundación: la primera, que hay un compromiso de la Junta de Andalucía de dotar una partida específica de alrededor de 1.300.000€, que es la estimación que hemos hecho del coste del mantenimiento del Campus Científico Tecnológico de Linares; en segundo lugar, la modificación los Estatutos de la Fundación para que el Gerente de la Fundación coincida con el Gerente de la Universidad, un tema muy importante puesto que la Universidad va a tener un protagonismo y parte activa relevante y no estaba recogido en los Estatutos.

Finalizada la exposición, se abre el debate y deliberación de los puntos expuestos.

No habiendo intervenciones para el punto 6º, se aprueba, por asentimiento, la transformación del préstamo concedido a la Fundación "Campus Científico Tecnológico de Linares", por importe de 1.500.000€ en el año 2008, por una subvención específica para la construcción de los edificios del campus y su elevación al Consejo Social para su posterior aprobación.

No produciéndose intervenciones para el punto 7º, se aprueba, por asentimiento, la concesión de una subvención específica a la Fundación "Campus Científico Tecnológico de Linares", por importe de 200.000€ para hacer frente a los gastos corrientes durante el ejercicio 2014 (anexo 6) y su elevación al Consejo Social para su posterior aprobación.

Interviene D. Juan Carlos Cazalilla Cruz, en relación a la subvención excepcional que



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Secretaría General

en la Resolución de 29 de noviembre de 2011 la Junta concedía a la Fundación para la realización de infraestructuras del Campus Científico Tecnológico de Linares, pregunta que porqué no se incorporaron los proyectos de Centralización de instalaciones e Infraestructura de Comunicaciones con una previsión de gastos para que hubiera sido subvencionado por la Junta de Andalucía desde un principio y se hubiera evitado la subvención de ahora. El Sr. Rector le indica que esta subvención es, en realidad, un adelanto del importe necesario para la realización de los proyectos porque se cuenta con el compromiso del Secretario General de la Junta de Andalucía de realizar convocatoria para infraestructuras a las que se podrá acoger la Fundación y devolverá el préstamo a la Universidad. El Sr. Vicerrector de Infraestructuras, Desarrollo de Campus y Sostenibilidad le señala que cuando se solicita una subvención hay que presentar estudios y proyectos firmados por los profesionales correspondientes, visados por el Colegio Profesional y supervisados por el Órgano competente para ello y, además, tiene que ser ese proyecto el que luego se ejecute. Por tanto, hubiéramos tenido que llevar a cabo un proyecto que además de obsoleto sería gravoso actualmente para la Universidad pues ha cambiado mucho la tecnología y la normativa reguladora del mercado energético.

Finalizadas las intervenciones, se aprueba, por asentimiento, la concesión de un préstamo a la Fundación "Campus Científico Tecnológico de Linares", por importe de 2.389.237,98€, para la licitación y adjudicación de los dos proyectos pendientes para la terminación del campus: Centralización de instalaciones e Infraestructura de Comunicaciones. Condicionada su devolución a la participación de la Fundación en futuras convocatorias públicas para infraestructuras (anexo 7) y su elevación al Consejo Social para su posterior aprobación. El préstamo tendrá de plazo hasta el 31 de diciembre de 2016.

No habiendo intervenciones en el punto 9º, se aprueba por asentimiento la concesión de un préstamo a la Fundación "Campus Científico Tecnológico de Linares", por importe de 1.200.000€, para hacer frente a las devoluciones de los plazos de amortización de los años 2008 y 2009 del préstamo concedido por el Ministerio de Economía y Competitividad por importe de 6.516.862€. Pendiente su devolución por la Junta de Andalucía, entidad avalista del préstamo, a partir del año 2015 y su elevación al Consejo Social para su posterior aprobación. El préstamo tendrá de plazo hasta el 31 de diciembre de 2016.

El Sr. Rector manifiesta que había un compromiso fuerte con la Comunidad Universitaria, especialmente con la de Linares y la comarca y que se ha hecho un gran esfuerzo para hacer realidad el Campus. Informa que se organizará una visita para que los miembros del Consejo de Gobierno conozcan las instalaciones que se han construido durante estos años y para cuya finalización se han aprobado las subvenciones y préstamos anteriores.

10. Informe, para su propuesta de aprobación al Consejo Social, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2013 de la Universidad de Jaén, conforme al artículo 45. e) de los Estatutos.

El Sr. Gerente comienza indicando que, otro año más, la Universidad de Jaén tiene un informe de auditoría de las Cuentas del año 2013, realizado por la empresa



AUDIPUBLIC AUDITORES S.A, sin ninguna nota de reparos y sin ningún problema. Como señala el Informe *“el balance de situación, la cuenta del resultado económico-patrimonial y la memoria del ejercicio 2013 adjuntos, expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Universidad de JAÉN a 31 de diciembre de 2013”* y *“el estado de liquidación del presupuesto y las notas de la memoria relativas a dichos estados adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, los gastos e ingresos de la UNIVERSIDAD DE JAÉN correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013, según la normativa legal al efecto contenida en las disposiciones legales que le son de aplicación. A continuación, presenta las Cuentas Anuales de la Universidad de Jaén del año 2013 (anexo 8).*

Sobre el Balance de situación recuerda que es la situación de la Universidad a 31 de diciembre de 2013 y que está habiendo una mejora durante 2014. Así, aunque en ese momento la situación de nuestra Tesorería había empeorado en relación a 2012, en 2014 ha mejorado debido a los diversos ingresos que ha hecho la Junta de Andalucía y de los que el Sr. Rector fue dando cuenta en los momentos que se producían.

Del Estado de Ingresos de 2013 comenta la leve bajada del 1,29% en el Capítulo III, Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos, debido, fundamentalmente, al menor número de créditos matriculados; sobre la partida más importante de los ingresos, el capítulo IV, Transferencias Corrientes, fundamentalmente las de la Junta de Andalucía, señala que ha bajado el reconocimiento de derechos, un 7,88%, pero no el ingreso; comenta la bajada en 2013 con respecto a 2012 de un 17,76% en el Capítulo VII, Transferencias de Capital, si bien en los últimos años esta bajada puede rondar el 50%. Los ingresos reconocidos han bajado respecto a 2012 un 9,86% y recuerda que de las grandes partidas de Transferencias Corrientes y de Capital gran parte son ingresos reconocidos pero no ingresos en Tesorería.

Con respecto al Estado Gastos comenta que el mayor corresponde a Gastos de Personal, Capítulo I, que a pesar de haber bajado un 1,24% con respecto a 2012. Sin embargo, el porcentaje total de gasto ha supuesto pasar del 62,88% en 2012 al 65,48% en 2013; a este respecto comenta que ha habido bajadas casi generalizadas y contención en el resto de gastos, pero al ser el Capítulo I el menos elástico se ha producido esta subida en porcentaje sobre el gasto total. Comenta los ajustes realizados para que, a pesar del aumento de instalaciones y necesidades, haya habido una minoración en Gastos Corrientes en Bienes y Servicios, y la gran bajada en Gastos Financieros. Destaca el casi mantenimiento, solo una bajada del 1,61%, en nuestra Universidad del Capítulo IV, Transferencias Corrientes, (becas y ayudas al estudio que han paliado la bajada tanto del Estado como de la Comunidad Autónoma). Informa de la subida de un 121,48% del Pasivo Financiero sobre todo motivada por la liquidación del préstamo con la Caja Rural a 31 de diciembre de 2013. El comportamiento general de los gastos supone una bajada del 5,16% frente a la bajada de los ingresos del 9,86%.

Comenta del Estado de aplicación de las transferencias de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía que, a pesar de la gran deuda de la Junta de Andalucía con la Universidad en el ejercicio de 2013, se funcionó porque iba liquidando deudas de ejercicios anteriores.

Sobre el detalle de las inversiones materiales por artículos presupuestarios, años



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Secretaría General

2012-2013, señala que no hay Plan Plurianual de inversiones, sólo el abono de una partida pendiente. Indica que el aumento total en la Inversiones materiales, un 26,04%, se ha realizado gracias al ahorro bruto.

En relación a la Cuenta Financiera de los presupuestos liquidados / contraídos, años 2012-2013, comenta que el Ahorro Bruto ha bajado con respecto a 2012. No obstante, nos ha permitido realizar inversiones, principalmente, en el Capítulo VI y atender y mantener el Capítulo IV. Señala la bajada del 32,48% en el Saldo Presupuestario del Ejercicio y la importante bajada de Anulación de Obligaciones y/o Derechos de ejercicios anteriores. Explica que el Remanente de Tesorería del Ejercicio asciende a 95.644.265,76€, pero no es dinero de Tesorería sino derechos reconocidos. Informa que el Remanente Afectado del Ejercicio es de 16.522.549,61 y es de obligado traspaso a ese concepto para el ejercicio siguiente. El Remanente Genérico de Tesorería de 2013 es de 79.121.716,15€. Viendo la Cuenta financiera se observa la complejidad al hacer los presupuestos pues parte de la deuda de años anteriores la va saldando la Junta pero no se sabe qué parte de lo que reconoce en el ejercicio corriente liquidará que es con lo que realmente contamos sin tener que gastar nuestro Ahorro Bruto, puesto que el gasto sí es real. Gracias a estas previsiones, la contención del gasto y al Ahorro Bruto que continuamos conservando, aunque en disminución anual, nuestra Universidad no se encuentra en la lamentable situación de la gran mayoría de las universidades andaluzas.

A continuación, el Sr. Gerente pasa a presentar la situación presupuestaria prevista para el ejercicio 2014. Llama la atención sobre la partida de *Aportaciones pendientes al Plan de Pensiones*, 751.935,23€, formada por los créditos disponibles no aportados al Plan de Pensiones desde el año 2011, a razón del 0,5% de la masa salarial de cada año, por restringirlo la normativa vigente.

El Sr. Gerente finaliza su exposición informando que el Gobierno podría permitir aportaciones a los Planes de Pensiones en el futuro y solicitando que se informe favorablemente las Cuentas Anuales del ejercicio 2013 de la Universidad de Jaén y se eleven al Consejo Social para su aprobación y que se acuerde que los créditos disponibles no aportados al Plan de Pensiones desde el año 2011, a razón del 0,5% de la masa salarial de cada año, por restringirlo la normativa vigente, se cautiven en el remanente genérico acumulado y detallado en las Cuentas anuales aprobadas. En el momento en que la normativa en vigor lo permita, se acuerda que se vayan realizando las aportaciones correspondientes.

Finalizada la exposición se abre el debate.

Interviene D. Francisco Ramón Feito Higuera que señala la grave discriminación en investigación para las áreas de Ingeniería. No es paralelo el gasto en personal y mantenimiento que se hace en el animalario y los Servicios Técnicos, dirigidos mayoritariamente a grupos de Ciencias y de Salud, con el gasto para grupos de Ingeniería. Considera que los grupos de Ingeniería tienen unas necesidades que no se están cubriendo.

El Sr. Rector no cree que exista tal discriminación. La situación económica de la Universidad de Jaén es de las mejores de Andalucía pero recuerda, una vez más, que no se puede hacer incorporaciones de personal y que la tasa de reposición del PAS es cero. Recuerda las inversiones que ya se han realizado y las que se acaban de aprobar para la

Politécnica de Linares. Pregunta a D. Francisco Ramón Feito Higuera cuáles son las necesidades de la Politécnica de Jaén, que no sean de personal, que no están cubiertas pues éstas sí se podrían resolver en 2015.

D. Francisco Ramón Feito Higuera indica que puesto que la plantilla del PAS no se puede aumentar, puede haber alguna figura de personal que pueda permitir alguna incorporación. Tal vez se podría incluir alguna beca del Plan Propio de Investigación para Ingeniería. Comenta que sería interesante saber qué grupos usan los servicios técnicos que actualmente tiene la Universidad y cuánto cuesta ese mantenimiento. El Sr. Rector le señala que deben ir vinculadas a proyectos de investigación con fecha de inicio y fin.

Toma la palabra la Sra. Vicerrectora de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación que señala que para atender las solicitudes de infraestructuras se hace una convocatoria pública en la que los investigadores presentan sus necesidades que se priorizan y son atendidas siguiendo ese orden. Se han creado Centros de Estudios Avanzados que se están dotando de la infraestructura necesaria a través de las convocatorias, de los Campus de Excelencia. Con respecto a las becas recuerda que hay una Comisión de Investigación en la que participa el Profesor Feito en donde se han acordado repartos proporcionales. Aprovecha el momento para felicitar al profesor Feito y los informáticos por el lugar en que han colocado a las TICS y le agradece la gran labor que realiza dentro de la Comisión de Investigación en la que es uno de los miembros más implicados y gracias a su esfuerzo se sacan muchas cosas de las que no tienen conocimiento todos los miembros del Consejo de Gobierno.

D. Francisco Ramón Feito Higuera recuerda que se refiere al gasto en personal y mantenimiento que se hace en el animalario y los Servicios Técnicos y que las ingenierías necesitan servicios, tal vez, de carácter "inmaterial" como puede ser, por ejemplo, diverso tipo de software. Hace constar que en ningún momento propone que se minoren las inversiones que ya realizan en otros grupos sino que se tengan más en cuenta las necesidades de las ingenierías.

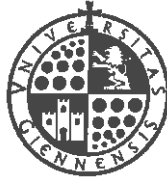
El Sr. Rector indica que, efectivamente, es una reivindicación de D. Francisco Ramón Feito Higuera desde hace varios años pero le recuerda que los Servicios Técnicos se conformaron hace muchos años y que ahora hace falta otro personal con otros perfiles pero tenemos unas duras limitaciones que no nos permiten abordarlos salvo mediante contratos de investigación. Recuerda que también se hacen inversiones costosas en revistas científicas. Apunta que se debería pensar no en los gastos del animalario y otras infraestructuras que tenemos, sino en cómo rentabilizarlos con el uso externo.

Toma la palabra D. Juan Carlos Cazalilla Cruz que señala que se puede contratar con los límites de la masa salarial pero no se puede convocar plazas de personal. Comenta que se deben realizar propuestas concretas.

El Sr. Rector da por finalizado el debate indicando que son necesarias propuestas concretas para que sean estudiadas en la confección de los próximos Presupuestos.

Se informan favorablemente las Cuentas Anuales del ejercicio 2013 de la Universidad de Jaén y se elevarán al Consejo Social para su aprobación.

Se acuerda que los créditos disponibles no aportados al Plan de Pensiones desde el año 2011., a razón del 0,5% de la masa salarial de cada año, por restringirlo la normativa vigente, se cautiven en el remanente genérico acumulado y detallado en las Cuentas



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Secretaría General

anuales aprobadas. En el momento en que la normativa en vigor lo permita, se acuerda que se vayan realizando las aportaciones correspondientes.

11. Autorización al Sr. Rector, si procede, para aceptar la cesión de la casa forestal denominada “Torre del Vinagre” ubicada en el monte público “Poyo Segura” del término municipal de Santiago-Pontones (Jaén) y la elevación al Consejo Social para su aprobación.

El Sr. Rector realiza un preámbulo señalando el deseo casi histórico de la Universidad de Jaén de contar con una presencia en la Sierra de Cazorla, Segura y Las Villas, pero que no ha sido hasta ahora cuando se ha presentado la oportunidad de acceder a unas instalaciones con una ubicación adecuada dentro del Parque Natural. Esta cesión, en una zona de gran importancia turística y muy visitada, nos permitiría trasladar a potenciales usuarios de nuestra Universidad los grados, la formación y la investigación que hacemos en nuestra Universidad; también nos permitiría realizar actividades de formación continua, Seminarios, Encuentros, Jornadas, etc.; nuestros investigadores tendrían así como un lugar donde asentarse para realizar o continuar estudios sobre los recursos naturales y endógenos de la zona, por ejemplo. Por estos motivos, una vez sondeadas las posibilidades de éxito, realizó una solicitud de cesión al Delegado Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, por un periodo de 50 años para que resulte rentable la inversión, que dentro de nuestras posibilidades, haremos en la casa forestal denominada “Torre del Vinagre” para adecuarla al nuevo uso. La presencia universitaria servirá también para dinamizar la zona que ya es muy visitada, con un programa de actividades que se aprobaría anualmente. El Sr. Rector informa que desde la Delegación Territorial se ha contestado afirmativamente a todas nuestras pretensiones y han solicitado la documentación necesaria, entre ella la autorización de los órganos competentes, Consejo de Gobierno y Consejo Social, para la aceptación.

El Sr. Secretario General propone la autorización al Sr. Rector para aceptar la cesión de la casa forestal denominada “Torre del Vinagre” ubicada en el monte público “Poyo Segura” del término municipal de Santiago-Pontones (Jaén) y la elevación al Consejo Social para su aprobación (anexo 9).

A continuación toma la palabra el Sr. Vicerrector de Infraestructuras, Desarrollo de Campus y Sostenibilidad que realiza una exposición de la inversión que sería necesaria para adecuar las instalaciones actuales a la legislación vigente y a las necesidades universitarias: seguridad y accesibilidad, salas de reuniones, aulas, despachos y seminarios.

Finalizadas las exposiciones, se abre el debate.

Toma la palabra D. Carlos Ráez Torres que pregunta si están presupuestadas las medidas de emergencia. El Sr. Vicerrector de Infraestructuras, Desarrollo de Campus y Sostenibilidad le recuerda que en su exposición ha hecho mención a la adecuación del edificio a la legislación vigente sobre las medidas tanto de seguridad y evacuación como de accesibilidad.

Se aprueba por asentimiento la autorización para su elevación al Consejo Social para su posterior aprobación por éste.

12. Elección del representante del PAS del Consejo de Gobierno en el Consejo Social.

Tras informar el Sr. Secretario General de la vacante en el Consejo Social producida tras la renuncia de D. Juan Miguel Cruz Lendínez, representante del PAS del Consejo de Gobierno, se postula D. Juan Carlos Cazalilla Cruz para ocuparla, quedando designado automáticamente.

13. Elección del representante del PAS en la Comisión permanente del Consejo de Gobierno de Ordenación Académica.

Nuevamente, el Sr. Secretario General solicita una candidatura para cubrir la vacante del PAS en la Comisión permanente del Consejo de Gobierno de Ordenación Académica. Vuelve a presentar su candidatura, in voce, D. Juan Carlos Cazalilla Cruz quedando designado automáticamente como miembro de la citada Comisión.

14. Aprobar, si procede, la concesión del premio extraordinario de Doctorado en Ciencias Sociales y Jurídicas (convocatoria 2003/2004) al Dr. D. Manuel Cano Rodríguez.

Toma la palabra el Sr. Secretario General, que comunica que se trae nuevamente la concesión del premio extraordinario de Doctorado en Ciencias Sociales y Jurídicas (convocatoria 2003/2004) al Dr. D. Manuel Cano Rodríguez para dar cumplimiento a la Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía que condena parcialmente a la Universidad de Jaén. Informa que la Resolución de la Comisión ad hoc para la concesión del premio extraordinario de Doctorado en Ciencias Sociales y Jurídicas, convocatoria 2003-04, acordó su concesión al Dr. D. Manuel Cano Rodríguez, como así consta en el Acta del Consejo de Gobierno 30, de 17 de julio de 2006. Esta Resolución fue recurrida, primero en instancia administrativa y posteriormente judicial, por la Dra. D^a Olimpia María Molina Hermosilla, concurrente al citado premio al considerar que no se ajustaba a derecho la citada Resolución. Tras un largo proceso judicial la Universidad es condenada a retrotraer el proceso al momento en que la Comisión debió emitir el informe razonado de cada miembro de la Comisión y la posterior propuesta de ésta y el dictado de una nueva Resolución debidamente motivada. Una vez realizados los informes y la nueva Resolución se trae a deliberación del Consejo de Gobierno, como se hizo en 2006, para finalizar la ejecución de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Se aprueba por asentimiento la concesión del premio extraordinario de Doctorado en Ciencias Sociales y Jurídicas (convocatoria 2003/2004) al Dr. D. Manuel Cano Rodríguez (anexo 10). El Sr. Secretario General informa que se remitirán a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía los informes individualizados, la Resolución y el Acuerdo del Consejo de Gobierno aprobando la propuesta de concesión del Premio Extraordinario.

15. Conocimiento de los Convenios suscritos por la Universidad de Jaén.

El Sr. Rector da a conocer los convenios suscritos por la Universidad de Jaén (anexo 11).



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Secretaría General

16. Ruegos y preguntas.

Toma la palabra D. Carlos Ráez Torres que pasa a informar de lo sucedido en una asignatura de Derecho, que hoy tiene la revisión de examen y mañana se celebra la convocatoria extraordinaria, con la consiguiente indignación del alumnado afectado. El profesor ha propuesto como fecha alternativa el 9 de julio que coincide con otro examen oficial. Pregunta qué medidas se van a tomar y qué solución se dará a estos estudiantes. El Sr. Rector le indica que en el Reglamento viene señalado lo que debe hacerse en este caso.

Toma la palabra D. Luis Jaiver Gutiérrez Jerez, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, que muestra su sorpresa al tener conocimiento de este hecho en estos momentos. Indica que, una vez más, se han obviado los caminos reglamentarios y el Decano no tiene conocimiento de queja presentada para poder tomar las medidas oportunas. Señala que, en primer lugar, corresponde al Departamento velar por el cumplimiento de todas las cuestiones relativas al Plan Docente. En segundo lugar solicita información de la asignatura, profesor y Departamento. D. Carlos Ráez Torres le informa que se trata de *Derecho Administrativo*, impartida por D. José Cuesta Revilla. Indica que el profesor insiste en que las notas están puestas desde el jueves y que ha respondido por mail a todos los estudiantes que le han preguntado por la nota.

Toma la palabra la Sra. Vicerrectora de Estudiantes e Inserción Laboral, que indica que tuvo conocimiento del asunto a lo largo del fin de semana. Considera que no debería haberse traído a Consejo de Gobierno cuando el tema no ha pasado ni por Departamento, ni por la Facultad, ni por Vicerrectorado de Docencia y Profesorado, ni le ha llegado a ella oficialmente. Ha sido a través de todos los correos electrónicos que ha mantenido el profesor con una alumna, como ella se ha enterado. Informa que el profesor firmó el acta en su momento y que se producen unos errores informáticos, que se tiene que resolver, por los que a pesar de firmar el profesor el acta no da el programa acceso al alumnado. De todas formas, tanto el Vicerrector de Docencia y Profesorado como ella hablarán con el profesor citado. Comunica que ya ha pedido a la Secretaría un informe que le facilite la fecha de firma del acta, y los problemas que se han podido producir, así como al profesor los correos electrónicos que ha recibido y contestado y en los que nunca se ha debido perder las buenas formas, como corresponde, sobre todo, en el mundo universitario. Cuando se tenga toda la información, se dilucidará sobre el tema, con la intervención del Defensor Universitario, si lo estima pertinente, y será entonces, cuando si no hay acuerdo entre las partes se traiga el tema a Consejo de Gobierno.

El Sr. Rector indica que, lo importante es que las partes deben hablar con los Vicerrectores implicados para que se llegue a una solución, más allá de lo que haya podido ocurrir con los correos electrónicos.

Toma la palabra el Sr. Vicerrector de Docencia y Profesora que comunica que ha sido esta mañana cuando ha tenido conocimiento de este incidente. Informa que ha solicitado que se investigue qué ha ocurrido con la firma y bloqueo del acta. Señala que parece que al realizarse el volcado de toda la información de la selectividad se han producido algunos incidentes con la firma de actas cerradas días atrás. Indica que no se han seguido los trámites oportunos y él aún no ha recibido denuncia alguna por parte del

alumnado y que sí le consta que el profesor ha propuesto una fecha alternativa para los estudiantes que lo consideren oportuno.

Interviene D. Pedro José Sánchez Sánchez que manifiesta su preocupación por el hecho de que se ponga la revisión de un examen cuando ya está cerrada el acta. Indica que si hubiera que cambiar alguna nota, una vez cerrada el acta, el procedimiento es mucho más gravoso. Señala que una cosa es publicar las notas, accesibles para el alumnado, y otra el bloqueo del acta.

Toma la palabra D. Pedro Manuel Quesada López que manifiesta que, siguiendo el criterio marcado, utilizará las otras instancias antes de traer al Consejo de Gobierno el asunto que pensaba plantear.

El Sr. Rector indica que una vez solucionado el problema debe informarse al Departamento y la Facultad, investigarse y seguir el Reglamento.

Interviene el Defensor Universitario que informa que la única queja que ha recibido fue de una alumna el 19 de junio sobre este tema. Le informó que, según la normativa, la obligatoriedad era hasta el día 20 y, por tanto, hasta ese día no se podía hacer nada. Por escrito le ha indicado que las competencias son del Departamento y que era allí donde debería dirigirse. Informa también que durante el fin de semana esa alumna le indicó que, al parecer, ha habido un problema informático. Ante esta nueva situación, le señala que la responsabilidad no es del profesor y que tendría que ir a las instancias correspondientes. Recuerda que, cuando se cambiaron los calendarios, se solicitaba una gestión ágil en la calificación de los exámenes para evitar problemas como que se celebre una convocatoria extraordinaria sólo cinco días después de cerrar un acta. En la situación que se está tratando el profesor ha propuesto una fecha alternativa que deberán gestionar los estudiantes con él para evitar coincidencias con otros exámenes. Solicita que haya mayor sensibilidad para publicar notas con más rapidez sin agotar los plazos. También señala que el alumnado debería tener más conocimiento de dónde están las competencias de cada uno.

El Sr. Rector manifiesta que se envió un escrito recordando al profesorado la necesidad de mayor sensibilidad con este nuevo calendario.

Toma la palabra D. Carlos Ráez Torres que manifiesta que lo importante es la publicación rápida de las notas para que haya tiempo suficiente para la revisión del examen y el alumnado pueda preparar la convocatoria extraordinaria. Señala que, tal vez, podría ponerse un plazo para la publicación de las notas. Considera que, no obstante, una fecha alternativa posterior sigue perjudicando al estudiante que esté, por ejemplo, pendiente del Trabajo Fin de Grado y que desee hacer el Máster en Abogacía.

El Sr. Rector vuelve a señalar que lo primordial es solucionar el problema, luego habrá que identificarlo y entonces se tomarán las medidas que correspondan.

Vuelve a tomar la palabra el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídica que informa que durante el curso ha mantenido dos reuniones con Directores de Departamento y responsables de áreas y ha pedido el cumplimiento de la normativa docente de nuestra Universidad extremando las precauciones en este sentido. Deja claro que en la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas se está cumpliendo de forma escrupulosa todo el proceso y que un caso particular no puede servir para pensar que es una actitud generalizada. Recuerda que el profesorado está sometido a unos plazos con un



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Secretaría General

proceso de control y que desde Secretaría de Gestión Académica se advierte mediante email y con contacto personal en algunos casos, la proximidad del fin de plazo para el cierre del acta y cualquier otra incidencia. Manifiesta que, por el conocimiento que él tiene, esta es también la regla general en todas las Facultades.

Acuerdos:

Se adoptaron los siguientes acuerdos por asentimiento, si no se indica otra forma de adopción:

- Aprobar la modificación de oficio de las actas de las sesiones N° 39 y 40, y la modificación propuesta por D^a Marta Romero Ariza al acta de la sesión N° 40 (anexo 2).
- Aprobar la modificación del formulario de autorización de la publicación de los TFG/TFM (anexo 3).
- Aprobar la Declaración de Política en Sostenibilidad Ambiental de la Universidad de Jaén (anexo 4).
- Aprobar las modificaciones presupuestarias correspondientes al expediente de modificación de crédito nº 2013/13 (anexo 5).
- Aprobar la transformación del préstamo concedido a la Fundación "Campus Científico Tecnológico de Linares", por importe de 1.500.000€ en el año 2008, por una subvención específica para la construcción de los edificios del campus y su elevación al Consejo Social para su posterior aprobación.
- Aprobar la concesión de una subvención específica a la Fundación "Campus Científico Tecnológico de Linares", por importe de 200.000€ para hacer frente a los gastos corrientes durante el ejercicio 2014 (anexo 6) y su elevación al Consejo Social para su posterior aprobación.
- Aprobar la concesión de un préstamo a la Fundación "Campus Científico Tecnológico de Linares", por importe de 2.389.237,98€, para la licitación y adjudicación de los dos proyectos pendientes para la terminación del campus: Centralización de instalaciones e Infraestructura de Comunicaciones. Condicionada su devolución a la participación de la Fundación en futuras convocatorias públicas para infraestructuras (anexo 7) y su elevación al Consejo Social para su posterior aprobación. El préstamo tendrá de plazo hasta el 31 de diciembre de 2016.
- Aprobar la concesión de un préstamo a la Fundación "Campus Científico Tecnológico de Linares", por importe de 1.200.000€, para hacer frente a las devoluciones de los plazos de amortización de los años 2008 y 2009 del préstamo concedido por el Ministerio de Economía y Competitividad por importe de 6.516.862€. Pendiente su devolución por la Junta de Andalucía, entidad avalista del préstamo, a partir del año 2015 y su elevación al Consejo Social para su posterior aprobación. El préstamo tendrá de plazo hasta el 31 de diciembre de 2016.
- Informar favorablemente, las Cuentas Anuales del ejercicio 2013 de la Universidad de Jaén y proponerlas al Consejo Social para su aprobación (anexo 8).

- Se acuerda que los créditos disponibles no aportados al Plan de Pensiones desde el año 2011., a razón del 0,5% de la masa salarial de cada año, por restringirlo la normativa vigente, se cautiven en el remanente genérico acumulado y detallado en las Cuentas anuales aprobadas. En el momento en que la normativa en vigor lo permita, se acuerda que se vayan realizando las aportaciones correspondientes.
- Autorizar al Sr. Rector para aceptar la cesión de la casa forestal denominada "Torre del Vinagre" ubicada en el monte público "Poyo Segura" del término municipal de Santiago-Pontones (Jaén) y la elevación al Consejo Social para su aprobación y su elevación al Consejo Social para su posterior aprobación.
- Designar a D. Juan Carlos Cazalilla Cruz como representante del PAS en el Consejo Social.
- Designar a D. Juan Carlos Cazalilla Cruz como representante del PAS en la Comisión permanente del Consejo de Gobierno de Ordenación Académica.
- Aprobar la concesión del premio extraordinario de Doctorado en Ciencias Sociales y Jurídicas (convocatoria 2003/2004) al Dr. D. Manuel Cano Rodríguez (anexo 10).
- Conocer de los Convenios suscritos por la Universidad de Jaén (anexo 11).

No existiendo más asuntos que tratar y siendo las 12.50 horas del día 23 de junio de 2014, el Sr. Rector levanta la sesión, de la cual como secretario extiende este acta.

Vº. Bº.
El Rector

El Secretario General



Nicolás Pérez Sola